



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ, CARLOS ALBERTO RAMIREZ, OSWALDO MESTRE, JORGE NAVARRETE**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, EN LA ACCIÓN DE **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04384-00 - BOGOTÁ, D.C., DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA PROCURADORA TERCERA DELEGADA ANTE LA SALA DE CASACIÓN PENAL, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, Y, EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA LOCALIDAD, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ AL JUZGADO CATORCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL JUICIO PENAL AL QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA STC16779-2021 DEL PASADO 7 DE DICIEMBRE, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE LA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL